



## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los Artículos 27 Fracción III, 29 Fracción III y Artículo número 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca (LOPSREO).

### 1. Lugar y fecha.

En la localidad de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 13:00 hrs del día 23 de JUNIO de 2020, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SIOTS), cita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria" Edificio Gral. Heliodoro Charis Castro, 4º nivel, sita en Avenida Gerardo Pandal Graff sin número, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

### 2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 35 Primer Párrafo de la LOPSREO, preside el presente acto el **ARQ. JUAN CARLOS DIAZ JIMENEZ**, Jefe del Departamento de Costos y presupuesto de la SINFRA, quien actúa con el **ARQ. MARINO EDGAR OSORIO CRUZ**, Jefe del Departamento de Obras Especiales y el **ING. ISAAC SÁNCHEZ SALVADOR** Residente de Obra designado para Supervisar los trabajos.

### 3. Motivo:

Realizar la Junta de Aclaraciones correspondiente a la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIMERA DE ONOFRE JIMÉNEZ Y EN LAS CALLES IGNACIO ZARAGOZA Y FIDENCIO HERNÁNDEZ**, Ubicada en la LOCALIDAD: 001 - IXTLÁN DE JUÁREZ, MUNICIPIO: 042- IXTLÁN DE JUÁREZ, REGIÓN: 06-SIERRA NORTE, Correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SINFRA/SSOP/UL-X035-2020.

### 4. Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos.

De conformidad con lo establecido en las Bases para el Procedimiento por LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL y con fundamento en lo señalado en los Artículos 27 inciso III, 29 inciso III y 30 inciso IV de la LOPSREO, la Visita al Sitio de los Trabajos se llevó a cabo el día 22 de JUNIO de 2020.

### 5. Licitantes asistentes.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación, mismos que manifestaron su interés en participar con el escrito correspondiente, de conformidad con el inciso I del Artículo número 25 de la LOPSREO:

No.	NOMBRE DE LOS LICITANTES
1	GRUPO CONSTRUCTOR YESCAS, S.A. DE C.V.
2	EDIFICACIONES, PUENTES, CAMINOS DE ALTA VANGUARDIA, S.A. DE C.V.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*



- 3 GRUPO CELMARN, S.A. DE C.V.
- 4 DESARROLLADORA Y CONSTRUCTORA SANCTARA, S.A. DE C.V.
- 5 CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS ABBANZA, S.A. DE C.V.
- 6 INGENIEROS CIVILES OAXAQUEÑOS, S.A. DE C.V.
- 7 ILA INFRAESTRUCTURA Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.
- 8 RUBÉN CRUZ CONTRERAS (PERSONA FÍSICA)
- 9 GRUPO CONSTRUCTOR YEDA, S.A. DE C.V.

Asimismo, están presentes en calidad de observadores las siguientes personas físicas y morales:

**NOMBRE DEL OBSERVADOR**

NINGUNA PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR

**6. Modificaciones a la Convocatoria o Aclaraciones del Gobierno a los licitantes.**

La Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, por conducto de la Dirección de Construcción, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes modificaciones o aclaraciones a los siguientes aspectos contenidos en la Convocatoria:

EN BASES DE LICITACION SE SOLICITA EL

**ANEXO 26.- ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS CARGOS ADICIONALES, EL CUAL NO APLICA DEBIDO A QUE SE DUPLICA EL SEFUPU (INSPECCIÓN Y VIGILANCIA) Y LA RETENCIÓN DEL 3% DE MANO DE OBRA GRAVABLE, POR LO CUAL SE CONSIDERARÁ EN EL ANEXO LA LEYENDA: NO APLICA EN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**

**7. Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes.**

NINGUNO.

**8. Recomendaciones de la Convocante a los licitantes.**

NO HUBO RECOMENDACIONES.

**9. Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de La Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.**

NO SE RECIBIO NINGUNA SOLICITUD DE ACLARACIÓN ANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.





**SINFRA**

Secretaría de las Infraestructuras  
y el Ordenamiento  
Territorial Sustentable

SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS  
Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN  
UNIDAD DE LICITACIONES / DEPTO. DE COSTOS Y PRESUPUESTOS  
LPE-SINFRA/SSOP/UL-X035-2020

**10. Preguntas presentadas por escrito por el licitante personalmente en esta Junta de Aclaraciones y respuestas de la convocante.**

LA EMPRESA: **GRUPO CELMARN, S.A. DE C.V.**, PRESENTA ESCRITO CON SEIS PREGUNTAS,  
**LAS RESPUESTAS DE LAS PREGUNTAS 1 Y 2: SON DE CARÁCTER TECNICO, LA SUPERVISION MANIFIESTA RESPONDER EN UNA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES.**  
**RESPUESTA DE LAS PREGUNTAS 3, 4, 5 Y 6: SE RESPONDE EN EL PUNTO 6 DE LA PRESENTE ACTA.**

**11. Preguntas derivadas de las respuestas que dio la convocante:**  
NO HUBO RESPUESTAS

**12. Hechos relevantes y manifestaciones.**  
NO HUBO NINGUN HECHO RELEVANTE O MANIFESTACIÓN ALGUNA.

**13. Celebración de una próxima Junta de Aclaraciones.**  
SE CITA A LOS LICITANTES A UNA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES EL DIA **30 DE JUNIO DE 2020** A LAS 13:00 HRS.

**14. Cierre del evento.**

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener ningún inconveniente, se procede a cerrar el evento.

Así mismo, se hace constar que, al término de esta Junta de Aclaraciones, Ésta se pone a disposición en la página de la SINFRA.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones siendo las 13:15 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR LA

**SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL SUSTENTABLE**

Jefe del Departamento de Costos y  
Presupuestos

Jefe del Departamento de Obras  
Especiales

ARQ. JUAN CARLOS DÍAZ JIMÉNEZ

ARQ. MARINO EDGAR OSORIO CRUZ

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**SINFRA**  
Secretaría de las Infraestructuras  
y el Ordenamiento  
Territorial Sustentable

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS  
Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN  
UNIDAD DE LICITACIONES / DEPTO. DE COSTOS Y PRESUPUESTOS  
LPE-SINFRA/SSOP/UL-X035-2020

**Residente de Obra**

ING. ISAAC SANCHEZ SALVADOR

**POR LOS LICITANTES**

**GRUPO CONSTRUCTOR YESCAS,  
S.A. DE C.V.**

C. JORGE ALBERTO CANSECO  
RODRÍGUEZ

**EDIFICACIONES, PUENTES,  
CAMINOS DE ALTA VANGUARDIA,  
S.A. DE C.V.**

C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ  
SÁNCHEZ DE MORELLÁN

**GRUPO CELMARN, S.A. DE C.V.**

C. WULFRANO COLMENARES  
MARTÍNEZ

**DESARROLLADORA Y  
CONSTRUCTORA SANCTARA, S.A.  
DE C.V.**

C. ERICK JOSUÉ LEÓN MÉNDEZ

**CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS  
ABBANZA, S.A. DE C.V.**

C. OSCAR T. ANTONIO GUITIERREZ

**INGENIEROS CIVILES  
OAXAQUEÑOS, S.A. DE C.V.**

C. EMMANUEL GARCÍA MOTA



**SINFRA**  
Secretaría de las Infraestructuras  
y el Ordenamiento  
Territorial Sustentable

SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS  
Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN  
UNIDAD DE LICITACIONES / DEPTO. DE COSTOS Y PRESUPUESTOS  
LPE-SINFRA/SSOP/UL-X035-2020

**ILA INFRAESTRUCTURA Y  
SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**

**RUBÉN CRUZ CONTRERAS  
(PERSONA FÍSICA)**

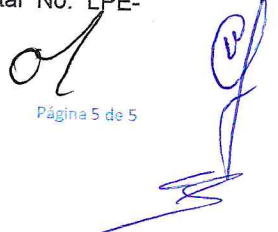
\_\_\_\_\_  
C. IRIN LÓPEZ AYUSO

  
\_\_\_\_\_  
C. PABLO CRUZ JUÁREZ

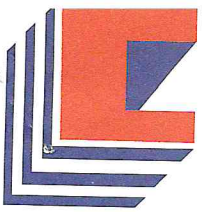
**GRUPO CONSTRUCTOR YEDA, S.A.  
DE C.V.**

  
\_\_\_\_\_  
C. MISAEL FELIPE RUIZ CANO

La presente hoja forma parte del Acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. LPE-SINFRA/SSOP/UL-X035-2020 de fecha 23 de JUNIO de 2020 a las 13:15 horas.







# GRUPO CELMARN S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA

HUERTO LAS FLORES NO. 302 INT.22 FRACC. TRINIDAD DE LAS HUERTAS C.P. 68120 OAXACA, OAX. Tel. 01 (951) 51 47165

OAXACA DE JUÁREZ, OAX. 23 DE JUNIO DE 2020.

MAESTRO. JAVIER LAZCANO VARGAS  
SECRETARIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS  
Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE  
PRESENTE

Con relación al PROCEDIMIENTO por Licitación Pública Estatal No. LPE-SINFRA/SSOP/UL-X035/2020, de fecha 17 DE JUNIO DE 2020, relativo a la Obra: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PRIMERA DE ONOFRE JIMÉNEZ Y EN LAS CALLES IGNACIO ZARAGOZA Y FIDENCIO HERNÁNDEZ, ubicada en: LOCALIDAD: 001- IXTLÁN DE JUÁREZ, MUNICIPIO: 042- IXTLÁN DE JUÁREZ, REGION: 06-SIERRA NORTE, 20 OAXACA.

Mi representada formula las siguientes preguntas:

Con respecto a la Visita de obra.-

- 1.- Se observó que las secciones transversales de las calles, físicamente son menores a las de proyecto, y al decir de las personas de la autoridad se ajustaría al lugar sin afectaciones. ¿Sería éste el caso, al menos eso entendí?
- 2.- También se observó que en la calle Ignacio Zaragoza en el lado derecho, hacia donde el proyecto considera el bombeo de la misma, aproximadamente en el 80 % de su longitud requerirá de un muro de contención y cordón cuneta, para no afectar a los terrenos aledaños, ¿cual sería la solución a éste punto?

Con respecto a la integración de la propuesta económica:

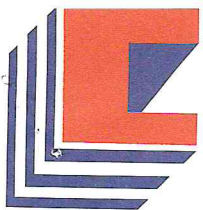
- 3.- En el ANEXO 22.- el impuesto sobre nómina, según las bases debe de ir en el FASAR, y también en los CARGOS ADICIONALES. ¿pregunto: en donde va, o si se considera en ambos?
- 4.- En el ANEXO 25.- (cálculo de utilidad) al final de la hoja dice: "TOTAL UTILIDAD=CU+CSAR+CINF+SEFUPU", un poco más abajo dice: "TOTAL UTILIDAD= CU+CSAR+CSINF", pregunto ¿cual es el correcto?

**ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS CARGOS POR UTILIDAD**

CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		\$ 0.00	
CI	I-INDIRECTO		\$ 0.00	
CF	II-FINANCIAMIENTO		\$ 0.00	
Up%	UTILIDAD PROPUESTA		\$ 0.00	0.0000%
	PTU= PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD		\$ 0.00	0.0000%
	ISR= IMPUESTO SOBRE LA RENTA		10.00%	
			50.00%	
SU	UTILIDAD NETA = Up% / [1 - (PTU+ISR)]	$UN = 0.0000\% / [1 - (10\% + 30\%)]$		0.0000%
CU	CARGO POR UTILIDAD (Costo dir. Obra + Indirecto + Financiamiento) * Utilidad Neta	$(\$ 0.00 + \$ 0.00 + \$ 0.00) * 0.00\%$		
CALCOG.	TOTAL DE MANO DE OBRA GRAVABLE (SIN IMSS) Salario Base de Cotización		\$ 0.00	
	+ ANEXAR REPORTE DE MANO DE OBRA GRAVABLE (Explotando Costos Materiales)		\$ 0.00	
SAR	ABORTACIONES POR CONCEPTO DE SAR (ANEXAR CALCULO DE M.O. GRAVABLE)	$CSAR = (CMOG) * 2\%$	\$ 0.00	
INFONAVIT	ABORTACIONES POR CONCEPTO DE INFONAVIT	$CINF = (CMOG) * 2\%$	\$ 0.00	
	SUBTOTAL 1	$SUBTOTAL 1 = (C.D. + C.I. + C.F. + C.U. + CSAR + CINF)$	\$ 0.00	
SEFUPU	SEFUPU (Inspección y Vigilancia)	$SEFUPU = Subtotal 1 / (1 - 0.005) - Subtotal 1$	\$ 0.00	
	TOTAL UTILIDAD = (C.U.+CSAR+CINF)	$TOTAL UTILIDAD = (C.U.+CSAR+CINF+SEFUPU)$	\$ 0.00	
	PORCENTAJE TOTAL DE UTILIDAD (%=Total Utilidad * 100 / (CD+CI+CF))	$(\$ 0.00 / (\$ 0.00 + \$ 0.00 + \$ 0.00)) * 100\%$	\$ 0.00	0.0000%

- 4.- En el ANEXO 26.- (cálculo de los cargos adicionales) "CSFP= Subtotal / (1-.005) – Subtotal, pregunto ¿este cargo va aquí o en la utilidad? porque también se encuentra ahí.
- 5.- En el mismo formato, ANEXO 26, trae la fórmula "ART. II=720,624.70x1.1%" sólo está la operación, pero su resultado no se muestra en el importe, por lo tanto no me es claro éste cargo, pregunto ¿si se anexa éste importe o no?





# GRUPO CELMARN S.A. DE C.V.

c o n s t r u c t o r a

HUERTO LAS FLORES NO. 302 INT.22 FRACC. TRINIDAD DE LAS HUERTAS C.P. 68120 OAXACA, OAX. Tel. 01 (951) 51 47165

6.- Continuando en éste ANEXO 26, dice: "3 % impuesto sobre Nómina = Mano de Obra Gravable x 3%" éste cargo ya está en el FASAR, pregunto ¿va en cargo adicional o donde debe ir? Así mismo, ¿a qué se refiere las fórmulas "\$0.00/(1-0.005)-\$0.00" y "\$\$000.005x3%", que aparecen en éste formato?

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS CARGOS ADICIONALES				
CLAVE	CONCEPTO	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		\$ 567859.31	
CI	I.-INDIRECTO		\$ 68143.12	12.00%
CF	II.-FINANCIAMIENTO		\$ 9177.51	1.443%
UT	III.- UTILIDAD TOTAL		\$ 75444.76	11.6436%
		Subtotal	\$ 720624.70	
CSFP	CARGOS ADICIONALES IMPORTE DE LAS APORTACIONES POR CONCEPTO DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN QUE LAS LEYES DE LA MATERIA ENCOMIENDAN A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. ARTICULO No. 191 LEY FEDERAL DE DERECHOS.  (CSFP = Subtotal / (1-.005) - Subtotal)  3% Impuesto sobre Nómina= Mano de Obra Gravable x 3% *ANEXAR REPORTE DE MANO DE OBRA GRAVABLE EXPLOTANDO LOS COSTOS HORARIOS	$720624.70 / (1 - 0.005) - 720624.70$ $\$ 0.00 / (1 - 0.005) - \$ 0.00$ ART. II=720,624.70X1.1%	\$ 3621.14	0.5025%
		\$ \$ 000.005X3%	\$ 8350.06	1.1587%
		TOTAL DE CARGOS ADICIONALES	\$ 37913.71	5.261%

Razón Social del Licitante

Cargo y Nombre del REPRESENTANTE LEGAL del Licitante

Sin más por el momento, quedo de usted, a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

ARQ. MARGARITO SEGURA ORTIZ  
ADMINISTRADOR PROPIETARIO  
GRUPO CELMARN S.A. DE C.V.

